



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 12 de agosto de 2025.

VISTO:

La RD N° 776/2025, originada en el EXPE: 16147/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el EXPE: 16147/2025 se tramita la licencia por incompatibilidad de la Dra. Yanina Paola Maidana (DNI N° 33060157).

Que dando respuesta a lo solicitado se dictó la RD N° 776/2025, la cual contiene errores materiales y corresponde dejarla sin efecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD N° 776/2025, originada en el EXPE: 16147/2025, de acuerdo a los considerandos expresados en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Notifíquese, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -  
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

## Hoja de firmas